Nº 044 -2013-DV-SG

Resolución de Secretaría General

Lima, 25 MAR. 2013

VISTO:

El Informe Nº 042-2013-DV-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 205-2012-DV-PE, el 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian correspondiente al año fiscal 2013, del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, el 7 de Diciembre del 2011, se suscribió el Convenio de Financiación NºDCI-ALA//2009/022-032 entre la Unión Europea y la República del Perú para el financiamiento del Programa de Desarrollo Alternativo en Satipo (DAS); que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la pobreza, a la promoción de la integración social y a la prevención de actividades relacionadas al cultivo ilegal de la coca promoviendo un modelo de desarrollo integral y sostenible en áreas rurales, empoderando a las comunidades locales, vía programas que promuevan el manejo sostenible y la conservación de los recursos naturales por el monto de €10' 400,000 (€ 8´000,000.00 la Comunidad y €2´400,000.00 la Contrapartida) por el periodo de 6 años.

Que, el Director del Programa de Desarrollo Alternativo de Satipo, mediante el Oficio N° 003-2013-D-DAS-SATIPO solicita la incorporación del saldo financiero de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias obtenido al 31 de Diciembre del 2012, ascendente a S/.720,028.00 (Setecientos Veinte Mil Veintiocho y 00/100 Nuevos Soles) necesarios para ejecutar las actividades del Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2009/022-032 suscrito entre la Unión Europea y el Gobierno del Perú;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42º del TUO de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros distintos a la fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios", que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, en consecuencia es necesario incorporar los recursos indicados como mayores fondos públicos por Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2012, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas en el Ejercicio Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora N° 004 Unidad de Gestión del Programa de Desarrollo Alternativo Satipo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 209-2012-DV-PE se delegó en la Secretaria General las funciones en materia presupuestal, de conformidad al numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley Nº28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que le corresponden al Titular del Pliego 012 - Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, durante el ejercicio presupuestario del año 2013;

De conformidad con el TUO de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y modificado por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01; y en uso de la delegación conferida por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 209-2012-DV-PE; y,

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- *Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA para el año fiscal 2013, hasta por la suma de* ***SETECIENTOS VEINTE MIL VEINTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.720,028.00)****, de acuerdo al siguiente detalle:*

INGRESOS: ***(En Nuevos Soles)***

FTE. FTO.	***4 Donaciones y Transferencias***	
1.9.1	*Saldos de Balance*	
1.9.1.1	*Saldos de Balance*	
1.9.1.1.1	*Saldos de Balance*	
1.9.1.1.1.1	*Saldos de Balance*	*720,028.00*
	TOTAL INGRESOS	***720,028.00***

EGRESOS: ***(En Nuevos Soles)***

SECCION PRIMERA	:	***Gobierno Central***
PLIEGO	:	***012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA***
UNIDAD EJECUTORA	:	***004 Unidad de Gestión del Programa de Desarrollo Alternativo Satipo***
CATEG. PRESUPUESTAL	:	***0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS***
PRODUCTO/PROYECTO	:	***3000001 Acciones Comunes***
ACTIVIDAD	:	***5000276 Gestión del Programa***
FTE. FTO	:	*4 Donaciones y Transferencias*

Categoría de Gasto	:	*Gastos de Capital*	
Tipo de Transacción	:	*Gastos Presupuestarios*	
Genérica del Gasto	:	*2.6. Adquisición de Activos No Financieros*	*38,126.00*
PRODUCTO/PROYECTO	:	***3000190 Agricultores incorporados a cadenas productivas agrarias articuladas al mercado***	
ACTIVIDAD	:	***5001636 Capacitación y asistencia técnica para la extensión agropecuaria en desarrollo alternativo integral y sostenible***	
FTE. FTO.	:	*4 Donaciones y Transferencias*	
Categoría de Gasto	:	*Gastos Corrientes*	
Tipo de Transacción	:	*Gastos Presupuestarios*	
Genérica del Gasto	:	*2.3. Bienes y Servicios*	*84,454.00*
ACTIVIDAD	:	***5001637 Promoción de capacidades educativas en riesgos ambientales para el desarrollo alternativo integral y sostenible***	
FTE. FTO.	:	*4 Donaciones y Transferencias*	
Categoría de Gasto	:	*Gastos Corrientes*	
Tipo de Transacción	:	*Gastos Presupuestarios*	
Genérica del Gasto	:	*2.3. Bienes y Servicios*	*405,377.00*
PRODUCTO/PROYECTO	:	***3000192 Organizaciones de productores fortalecidas promueven la asociatividad***	
ACTIVIDAD	:	***5001638 Fortalecimiento de organizaciones de productores para el desarrollo alternativo integral y sostenible***	
FTE. FTO.	:	*4 Donaciones y Transferencias*	
Categoría de Gasto	:	*Gastos Corrientes*	
Tipo de Transacción	:	*Gastos Presupuestarios*	
Genérica del Gasto	:	*2.3. Bienes y Servicios*	*84,454.00*
PRODUCTO/PROYECTO	:	***3000193 Gobiernos Regionales y Locales fortalecidos en capacidades de gestión***	
ACTIVIDAD	:	***5001639 Fortalecimiento de capacidades de Gobiernos Regionales y Locales en zonas de desarrollo alternativo integral y sostenible***	
FTE. FTO.	:	*4 Donaciones y Transferencias*	
Categoría de Gasto	:	*Gastos Corrientes*	
Tipo de Transacción	:	*Gastos Presupuestarios*	
Genérica del Gasto	:	*2.3. Bienes y Servicios*	*107,617.00*
		TOTAL EGRESOS	***S/. 720,028.00***

Artículo 2º.- Codificación

La Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA instruye a la respectiva Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Secretaria General (e)

DEVIDA V°B° Jefe (e) OPP
H. YAIPEN

DEVIDA V°B° Oficina de Asesoría Jurídica
P. ARAUJO